



Dr. Emmanuel De Jesús  
Suazo Liberato  
Director

HOSPITAL FRANCISCO VICENTE CASTRO S., Calle/ W No. 27. Andrés, Boca Chica.  
Correo: [hospitalbocachica@gmail.com](mailto:hospitalbocachica@gmail.com) 829-405-7341  
430-32862-6

# Informe Plan Mantenimiento Preventivo y correctivo 2026

Hospital Dr. Francisco  
Vicente Castro Sandoval



**Elaborado por:**

Ing. Juan Victorino

**Director:**

Dr. Emmanuel De Jesús Suazo Liberato

**División de**

**planificación y Desarrollo Sección**

**Servicios Generales**

## CONTENIDO

INFORMACION GENERAL.....	4
Misión .....	5
Visión.....	5
Valores .....	5
Base legal .....	6
PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO 2025.....	7
GENERALIDADES .....	9
Tipos de Mantenimientos.....	10
Concepto.....	10
ELABORACIÓN DEL PLAN .....	11
ANEXOS.....	12-13



## INFORMACION GENERAL

Es un Hospital que actualmente paso a Tercer Nivel de atención, aunque las instalaciones están en proceso de adecuación adscrito a la red pública del Servicio Nacional de Salud, el cual en sus inicios funcionaba como una Maternidad, localizada en la margen Sur del Municipio de Boca Chica. La construcción de este centro inicio en el año 1983 durante el gobierno del presidente Salvador Jorge Blanco, obra gestionada por el Diputado Domingo Castro y puesto en funcionamiento en el año 1987 con una capacidad de 20 camas.

Debido al crecimiento de la población, el deterioro de la infraestructura y el aumento en la demanda de los servicios; a solicitud de la comunidad, en el año 1998 se inició la construcción de nuevas instalaciones avanzando en un 50% los trabajos de construcción, es durante el gobierno del presidente Luis Abinader Corona que se reactivan los trabajos de construcción y equipamiento de las instalaciones.

El 11 de diciembre 2021, el presidente de la República, Luis Abinader, junto al director del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), Carlos Bonilla; y el Dr. Mario Lama, el cual ponderó el esfuerzo del Gobierno por garantizar el bienestar de los dominicanos en materia de servicios de salud, con hospitales que dispongan del personal requerido, infraestructura y equipamiento adecuados para ofrecer los servicios que demanda la población”. En este acto entregó la nueva infraestructura la cual consta de tres niveles que incluyen áreas de Emergencia, Trauma Shock, Observación, Imágenes, Rayos X, Mamografía, Laboratorio Clínico, Quirófano, Sala de Parto, Hospitalización y edificio para Tuberculosis. Al destacar la importancia de la obra sanitaria, el director ejecutivo del Servicio Nacional de Salud (SNS),

El Hospital inicio los servicios de atención el 13 de enero del 2021, con una capacidad de 33 camas de internamiento, servicios de 24 horas de Emergencia, Hospitalización, Laboratorio Clínico y Radiografías; así como servicios de consulta externa.



## ASPECTOS GENERALES

El Hospital Municipal de Boca Chica es un hospital de tercer nivel, el cual está localizado en el Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, en la margen norte de la Autopista las Américas. Realizar el Plan de Mantenimiento Hospitalario para este centro de 3er. Nivel de atención, para garantizar la prestación de los servicios de salud de manera Eficiente, Oportuna y con Calidad.

### MISIÓN

Brindar servicios de salud integral con calidad y calidez centrada en la seguridad de los usuarios, comprometidos con un manejo responsable y eficiente de los recursos.

### VISIÓN

Ser un Hospital de tercer nivel enmarcado en la filosofía de la mejora continua e innovación de los procesos auto sostenible, con una estructura que garantice la salud del usuario de la comunidad de Boca Chica y sus áreas de influencia.

### Valores

Equidad

Transparencia

Calidez

Compromiso

HOSPITAL FRANCISCO VICENTE CASTRO S., Calle/ W No. 27. Andrés, Boca Chica.

Correo: [hospitalbocachica@gmail.com](mailto:hospitalbocachica@gmail.com) 829-405-7341

430-32862-6



### Base legal

- Constitución de la República Dominicana; Art. 61.
- 42 – 01 Ley General de Salud.
- 87 – 01 Ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social; Art. 163.
- 123 – 15 Ley que crea el Servicio Nacional de Salud.
- 41 – 08 Ley de Función Pública.
- 434 – 07 Decreto del Reglamento General de los Centros Especializados; Art. 5, Art. 6.
- 351 – 99 Decreto sobre el Reglamento General de los Hospitales de la República Dominicana

Para lograr la demanda en salud de la provincia el hospital ofrece a la ciudadanía los siguientes servicios:



## PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO 2026

### Generalidades.

#### Definición:

El mantenimiento se define como la preservación o conservación de una edificación y su contenido, para que sirva a su propósito establecido. Algunos autores lo definen como el “conjunto de actividades desarrolladas con el fin de conservar las propiedades (inmuebles, equipos, instalaciones, herramientas), en condiciones de funcionamiento seguro, eficiente y económico, previniendo daños o reparándolos cuando ya se hubieran producido”.

El mantenimiento incluye las actividades y tareas que están orientadas a:

- Conservar en óptimas condiciones un bien, de acuerdo con sus especificaciones técnicas, con el fin de que este preste un buen servicio.
- Mantener en operación continua, confiable y económica un bien.
- Preservar y alargar la vida útil de un bien, garantizando su adecuado funcionamiento según los estándares establecidos.

Un aspecto importante para considerar para la implementación del mantenimiento es el ciclo de vida de los bienes que forman parte del establecimiento de salud. Este ciclo consta de las siguientes tres fases:

- La primera fase que se caracteriza por las fallas debido a defectos de fabricación e instalación. Para un establecimiento de salud, esta primera fase debe ser cubierta con la garantía de la empresa proveedora o instalador a del bien, o constructora de la edificación.
- La segunda fase es normalmente el período donde el bien trabaja sin fallas, el caso de ocurrencia de una falla es ocasional.



- La tercera fase se caracteriza por la presencia de fallas típicas vinculadas al tiempo de operación del bien que ocasionan el desgaste de sus componentes.

### Cuadro 1

Estimación de vida útil y porcentaje del costo en relación a La inversión inicial de Los componentes de un establecimiento de salud.

Componente	Vida útil	Relación al costo de la inversión
<b>Equipos</b>	5 - 8 años	5%
<b>Equipos</b>	15 a 20	15%
<b>Obra civil</b>	40 a 50	30%
<b>Instalaciones</b>	20 años	50%

Fuente: Programación, desarrollo y mantenimiento de establecimientos de salud. Publicación científica N.º 441. OPS L

1/ Incluye los sistemas sanitarios, eléctricos, electromecánicos y las instalaciones de oxígeno, vacío y gases medicinales.

Cada equipo, mobiliario o elementos de la infraestructura de este establecimiento de salud tienen un tiempo característico de aprovechamiento y de funcionamiento, el cual deberá ser considerado al momento de diseñar y desarrollar el programa de mantenimiento, así como del programa de reposición de bienes.



El mantenimiento de los establecimientos de salud es importante debido a que contribuye a:

- Garantizar la seguridad de los pacientes, visitantes, estudiantes y personal que utilizan los recursos tecnológicos del establecimiento.
- Mantener la calidad de la atención en salud, en concordancia con los estándares y la normatividad vigente.
- Conservar la infraestructura física, las instalaciones y los equipos en condiciones operativas para no producir la interrupción del servicio.
- Reducir la vulnerabilidad de los establecimientos de salud ante situaciones de emergencias y desastres.
- Disminuir los costos de operación del servicio.

#### **Tipos de mantenimiento:**

Entre los tipos de mantenimiento, podemos distinguir los siguientes

**Mantenimiento de conservación:** Consiste en reponer el desgaste sufrido por el transcurso del tiempo. A su vez, este se puede dividir en los siguientes tipos:

**Correctivo:** Consiste en arreglar un desperfecto y tenemos dos variaciones:

- **Inmediato:** Es aquel que se realiza en el mismo momento en el que se identifica el daño.
- **Diferido:** Cuando se detiene la actividad del elemento afectado, pudiendo luego efectuarse la reparación correspondiente.



**Preventivo:** Su objetivo es anticiparse a futuros desperfectos del equipo en cuestión. Podemos encontrar, dentro de esta categoría, tres tipos:

- **Programado:** Cuando el mantenimiento se efectúa automáticamente, en función del tiempo de vida transcurrido.
- **Predictivo:** Es aquel que se realiza cuando se ha ido revisando periódicamente el equipo, de manera que se puede anticipar cuando va a ocurrir un fallo, haciendo en ese momento la respectiva reparación.
- **De oportunidad:** Es el mantenimiento que se desarrolla aprovechando que el equipo no está siendo utilizado, por ejemplo, cuando se para la actividad en una temporada de baja demanda. De ese modo, se evita que se tenga que detener la producción en momentos donde sería inoportuno y más costoso. Si el equipo dejara de funcionar en una coyuntura de alta demanda, la empresa tendría que alquilar otra maquinaria o perdería ventas.

**Mantenimiento de actualización:** Se refiere a las inversiones necesarias frente a la obsolescencia tecnológica. Por ejemplo, puede tratarse de la instalación de un software que potencia el rendimiento de los ordenadores.

## Plan de Mantenimiento.

### Concepto:

Es un documento técnico en el que se enumeran los trabajos de mantenimiento previstos para cada equipo. Este plan incluye todas las actividades de mantenimiento, la descripción de cada intervención, la periodicidad definida para cada una y los recursos necesarios para llevarlas a cabo.

Las intervenciones de mantenimiento garantizan que los equipos funcionen con el mejor rendimiento posible dentro de sus capacidades, y con seguridad, sin sufrir anomalías, como ruidos anormales o sobrecalentamiento.

De este modo, un plan de mantenimiento eficaz garantiza el éxito a largo plazo de las empresas, ya que les permite mejorar la seguridad, la fiabilidad y la productividad de cada equipo.

HOSPITAL FRANCISCO VICENTE CASTRO S., Calle/ W No. 27. Andrés, Boca Chica.

Correo: [hospitalbocachica@gmail.com](mailto:hospitalbocachica@gmail.com) 829-405-7341

430-32862-6



**El plan de mantenimiento engloba tres tipos de actividades:**

- Las actividades rutinarias que se realizan a diario, y que normalmente las lleva a cabo el equipo de operación.
- Las actividades programadas que se realizan a lo largo del año.
- Las actividades que se realizan durante las paradas programadas.

Las tareas de mantenimiento son, como ya se ha dicho, la base de un plan de mantenimiento. Las diferentes formas de realizar un plan de mantenimiento que se describen en los capítulos siguientes no son más que formas de determinar las tareas de mantenimiento que compondrán el plan.

Al determinar cada tarea debe determinarse además cinco informaciones referentes a ella: frecuencia, especialidad, duración, necesidad de permiso de trabajo especial y necesidad de parar la máquina para efectuarla.

### **Elaboración Del Plan**

El Plan de mantenimiento, de acuerdo con lo establecido en el DADM-PI-010-V1 versión 01 del Servicio Nacional, será dictado en función al cronograma que establece la periodicidad en que serán realizados según sea su clasificación, es decir, lo correspondiente a la infraestructura física, aspectos eléctricos y equipos. a su vez, se definirán los aspectos que deben ser revisados en su evaluación preventiva, así como el personal responsable en realizar dicha acción. estos aspectos quedaran asentados en los formularios establecidos para los fines con el propósito de disponer de los registros y /o evidencias que a garanticen la ejecución del plan de mantenimiento.

Para cumplir con esto, el hospital realiza el plan anual de Mantenimiento 2022 en coordinación con la División de Planificación y Desarrollo, la Sección de Servicios generales y la aprobación de la Dirección general de la institución.

Este plan estará dictado en función del cronograma que establece la periodicidad en que serán según sea su clasificación, es decir lo concerniente a la infraestructura física, aspectos eléctricos y equipos.



**VICEMINISTERIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD**  
 Dirección de Habilitación de Servicios y Establecimientos de Salud

**Cartera de Servicios Aprobada:**

La Ley General de Salud No. 42-01, en su Art. No. 100, designa a la Dirección de Habilitación de Servicios y Establecimientos de Salud, como la instancia encargada de promover y velar la garantía de la calidad de los servicios brindados en todos los establecimientos de salud ubicados en la República Dominicana, a través del cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos, en cuanto a instalaciones físicas, equipos, personal, organización y funcionamiento, garantizando al usuario un nivel de atención adecuado, incluso en caso de desastres, apegados a las normativas vigentes en el país. En tal sentido, se emite el presente Documento a favor de:

**HOSPITAL MUNICIPAL DE BOCA CHICA**

Con las Generales Descritas a Continuación:

**Código No.:** A010792  
**Ubicación:** C/ W NO. 27, ANDRES  
**Municipio:** BOCA CHICA  
**Provincia:** SANTO DOMINGO

15 DIC 2028

**Validez de la Licencia:**

Este Documento Certifica a este Establecimiento como apto para brindar, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE, los siguientes Servicios de Salud, en común validez con la vigencia Licencia de Habilitación:

1. CONSULTA DE MEDICINA GENERAL Y ESPECIALIZADA (DERMATOLOGIA, PEDIATRIA, CIRUGIA GENERAL, PSIQUIATRIA, MEDICINA INTERNA, CARDIOLOGIA, GASTROENTEROLOGIA, UROLOGIA, ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA, GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, NUTRICION CLINICA, DIABETOLOGIA, ANESTESIOLOGIA, TERAPIA FAMILIAR)
2. CONSULTA DE PSICOLOGIA CLINICA
3. SERVICIO DE HOSPITALIZACION
4. SERVICIO DE UNIDAD DE EMERGENCIAS
5. SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO NIVEL III
6. SERVICIO DE CIRUGIA OBSTETRICA Y PARTOS
7. SERVICIO DE UNIDAD DE TRAUMA SHOCK
8. SERVICIO DE IMAGENOLOGIA (RADIOLOGIA GENERAL, ULTRASONOGRAFIA, RAYOS X PERIAPICAL)
9. SERVICIO DE CIRUGIA GENERAL Y ESPECIALIZADA (ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA)
10. SERVICIO DE ODONTOLOGIA GENERAL
11. SERVICIO DE ADAPTACION NEONATAL
12. SERVICIO DE VACUNACION
13. SERVICIO DE ANESTESIOLOGIA

\*\*\*\*\*Fin de los Servicios Aprobados\*\*\*\*\*

Esta Certificación debe colocarse visible al público,  
 como soporte de la Licencia de Habilitación que acompaña.

  
**DR. JUAN G. MESA**

Director de Habilitación de Servicios y Establecimientos de Salud.

Fecha de emisión: 12/12/2023

JGM/bn

HOSPITAL FRANCISCO VICENTE CASTRO S., Calle/ W No. 27. Andrés, Boca Chica  
 Correo: hospitalbocachica@gmail.com 829-405-7341  
 430-32862-6

**MATRIZ PARA EL SEGUIMIENTO MENSUAL A PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.**

( Fecha: Enero-Diciembre 2026. )

Plan de Mantenimiento Preventivo / Correctivo

XXX-FO-XXX Versión: 01

Fecha de aprobación: 4/05/2021

Instalación / Maquinaria (Nombre del Equipo)	Elementos del Equipo a realizar Mantenimiento.	Descripción Actividad a Realizar	Mantenimiento Prevent. o Correct.	Periodicidad para Revisión	Último Mantenimiento	Próximo Mantenimiento	Mes de Ejecución del Mantenimiento												Observaciones
							Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Bomba de aerócio y cisterna	Clorificación	Medición	Correctivo	Trimestral	Marzo	Junio		x					x				x		
	Lavado	Acondicionamiento	Preventivo	Trimestral	Marzo	Junio			x					x					
Aire Acondicionado	Filtro de Aire	Cambios de Filtros con agua a Pre	Preventivo	Trimestral	Marzo	Junio			x			x						x	
Instalaciones Electricas	Paneles Electricos	Revisión de los registros y Paneles de	Preventivo	Semestral	Febrero	Agosto		x					x						
Instalaciones Electricas Equipamientos	Iluminación	Verificación de las Luminarias	Preventivo	Mensual	Mayo	Junio	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	Planta Electricas	Mantenimiento General	Preventivo	Trimestral	Mayo	Agosto		x					x					x	
Equipamientos	Ascensor	Mantenimiento General	Preventivo	Trimestral	Abril	Julio		x					x					x	
Equipamientos	Bomba de Agua	Mantenimiento General	Preventivo	Trimestral	Marzo	Junio			x				x					x	
Infraestructura	Pisos	Reparaciones	Correctivo	Semestral	Marzo	Septiembre				x									
Infraestructura	Equipos de Emergencia	Reparaciones	Correctivo	Trimestral	Mayo	Agosto		x					x					x	
Infraestructura	Escritorio y Armario	Reparaciones	Correctivo	Semestral	Marzo	Septiembre			x									x	
Infraestructura	Filtraciones	Reparaciones	Correctivo	Semestral	Marzo	Julio				x								x	
Mobiliario	Mobiliario por zona	Mantenimiento Preventivo	Preventivo	Trimestral	Marzo	Septiembre				x									
Infraestructura	Lavamanos	Mantenimiento/ reparaciones	Preventivo/correctivos	Trimestral	Abril	Julio		x					x					x	
Infraestructura	Cisternas	Mantenimiento Preventivo	Preventivo	Trimestral	Mayo	Agosto			x									x	

HOSPITAL FRANCISCO VICENTE CASTRO S., Calle/ W No. 27. Andrés, Boca Chica.

Correo: hospitalbocachica@gmail.com 829-405-7341

430-32862-6